



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE
HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

237

ÚNICO. Se determina desechar la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto con sus incisos a) al d) y quinto a la fracción X del artículo 323 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en los términos en que fue promovida por las razones contenidas en los considerandos del presente dictamen.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ
ANDRADE.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.**